



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 SEP 2009

Expte. N° 16.017/04

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral N° 0261-09 de fecha 08 de abril de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se prorroga la licencia sin goce de haberes otorgada al Ing. Carlos Marcelo ALBARRACIN, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, para el Proyecto de Investigación N° 1229: MATEMÁTICA APLICADA EN INGENIERÍA, del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, bajo la dirección del Dr. Ricardo GROSSI, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta tanto se resuelva su situación de revista, lo que ocurra primero.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita se afecte al Dr. ALBARRACIN al Proyecto N° 1575.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la resolución R-N° 0261-09 de fecha 8 de abril de 2009, por el que se consigna a continuación:

“ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia sin goce de haberes otorgada al Ing. Carlos Marcelo ALBARRACIN, D.N.I. N° 16.659.246, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, para el Proyecto de Investigación N° 1575 “Elementos Estructurales: Teoría y Aplicaciones”, del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, bajo la dirección del Dr. Ricardo GROSSI, con efecto al 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta tanto se resuelva su situación de revista, lo que ocurra primero.”

ARTICULO 2°.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Signature]*  
D.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0929-09